

[56] Ibídem.

[57] Sentencia T-699A de 2007 M.P. Rodrigo Escobar Gil.

[58] M.P. Juan Carlos Henao Pérez

[59] M.P. María Victoria Calle.

[60] M.P. Juan Carlos Henao Pérez.

[61] M.P. Jorge Ignacio Pretelt Chaljub.

[62] M.P. Gloria Stella Ortiz Delgado.

[63] Al respecto ver las sentencias T-737 de 2015, T-065 de 2016 ambas con ponencia de la Magistrada Gloria Stella Ortiz Delgado y la T-080 de 2016 M.P. Luis Guillermo Guerrero Pérez, entre otras.

[64] M.P. Luis Guillermo Guerrero Pérez.

[65] A folios 56-57 del Cuaderno de Revisión se encuentra el certificado de aportes a pensiones realizados por el accionante, el cual fue aportado como anexo por Seguros Bolívar S.A.

[66] Folio 6, cuaderno principal.

[67] Folio 26R, cuaderno principal. Se encuentra en el dictamen expedido por la Junta Regional de Calificación de Boyacá.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 5 de agosto de 2020

